



Administración y Finanzas
Finanzas

GWAC/AARB/MAPP/MARR/GACM/EENV/vgm
29.11.2023 Dec. N° 355.-

(Autoriza Devolución de Fondos)

SANTA CRUZ, 29 de Noviembre 2023.-

VISTOS:

1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.-
2. Decreto Exento N°105 de fecha 01.02.2021 que delega la firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus Atribuciones.-
3. El Decreto Exento N° 4.706 de fecha 09.12.2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.-
4. Memorándum N° 696, en referencia a devolución de \$226.877.- que permanecen activos en la disponibilidad presupuestaria del Programa Red Nacional de Seguridad Publica.
5. Certificado de Disponibilidad Financiera con fecha 28.11.2023.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo señalado por la Directora de Seguridad Pública en el memo N° 696 con fecha 28.11.2023, solicita devolver la suma de \$226.877.-, por saldo no utilizado en Programa de Red Nacional de Seguridad Publica RNSP21-STP-0021.

Que el Informe de rendición de cuentas confirma que existe un saldo por rendir de \$226.877 (Doscientos Veintiséis Mil Ochocientos Setenta y Siete Pesos)

Que el Manual de Procedimientos Contables para el sector Publico de la Contraloría General de la República señala que los fondos se deben reintegrar directamente a la Tesorería General de la República.

DECRETO EXENTO N° 5162.-

1.- **PAGUESE**, a la **TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, la suma de \$226.877 (Doscientos Veintiséis Mil Ochocientos Setenta y Siete Pesos) correspondiente a devolución de saldo no ejecutado del Programa de Red Nacional de Seguridad Publica RNSP21-STP-0021, de acuerdo a lo señalado en el Considerando.

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta complementaria vigente **114.05.01.001.001.210** (RNSP21-STP-0021)

3.- **GIRESE** el pago de la cuenta Corriente Proyectos 56122071.-

4.- **POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

5.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal (s)



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.C.:
- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (2)